

EDITORIAL

El Estado, escribió Raewyn Connell en 1987, está constituido como la institución central del poder generizado, es decir, como “el centro de un conjunto reverberante de relaciones de poder y procesos políticos en los cuales el patriarcado es al mismo tiempo reproducido y desafiado” (p. 130).

Los estudios del género han visto al Estado con distinto carácter, según el canon de pensamiento social desde el que se sostienen. Algunas corrientes le han tratado como un árbitro neutral capturado por ciertos grupos de interés (los hombres), mientras que otras como un aparato de regulación y dominación. Otras vertientes enfatizan su rol como reproductor de los intereses de clase, intereses que producen efectos de género, y algunas más como la institución patriarcal originaria.

Desde cualquier perspectiva, es innegable que, dado su poder regulatorio y creativo, el Estado tiene una apuesta mayor en la política de género, y por tanto, constituye el foco de grupos de interés y de la movilización de la política sexual. En la coyuntura del año 2024, año en el que más de cincuenta países están sosteniendo elecciones nacionales, y año en que en México es por primera vez

realmente posible la investidura de una mujer como jefa de Estado, la centralidad de la cuestión de la significancia del género en y desde el Estado se hace más evidente.

El examen de la legitimidad, composición, estructura y maquinaria actual del gobierno en términos de género es, sin duda, urgente. Por ello, lanzamos en estos términos nuestra convocatoria.

Referencia:

Connell, R. W. (1987). *Gender and Power*. Stanford University Press.